

DIRECCION Y REDACCION

SANTA CATALINA, 3

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Madrid y provincias: DOS ptas. al mes

Teléfono número 2.271

Apartado de Correos, 480

# EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION

SANTA CATALINA, 3

TODA LA CORRESPONDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Dirección telefónica DIAMUNDO

## LA CLASE MEDIA Y EL PROBLEMA ECONOMICO

### En demanda de un indulto

Como anunciábamos el sábado, hoy comenzamos una serie de artículos, en los cuales pensamos tratar de la clase media, de esa clase tan numerosa como desasociada, en la que culminan todos los deberes y casi ningún derecho; en la que se afianza, con más fuerza que en las otras dos clases, el trabajo y la miseria... No creáis que la miseria que sufre la clase media española es menos cruel, menos despiadada que la que padecen los menesterosos de la última capa social, muy al contrario, es ésta más dolorosa, más fuerte, más brutal, porque generalmente, a todos los demás sinsabores de la carestía de medios, viene a unir el recuerdo de una niñez y aun de una juventud bien distinta.

El tema es amplio, y aunque se ha tratado ya muchas veces, creemos que nunca se llegó a su fondo, sacando a la calle toda la verdad con sus desnudeces y con sus colores.

La situación de la clase media es una consecuencia inmediata de su heterogeneidad; los obreros son todos obreros, exclusivamente obreros en su posición económica y social; a los aristócratas les ocurre lo mismo; pero la clase de en medio tiene una diversidad extraordinaria de subclases, desde los llamados aristócratas del saber que suelen no ganar al año el jornal medio de un obrero hasta los empleados de las últimas categorías, que son legión, y que teniendo que vivir como señoritos, en su ropa y costumbres, sólo perciben mensualmente sueldos que no llegan a la mitad del jornal medio del obrero.

Y como el problema es mucho más grave para los empleados y la resolución de él es más factible, comenzaremos por ocuparnos de su situación económica y social para seguir después por las demás subclases de la desdichadísima clase media española.

Nuestra voz es muy modesta, muy humilde, pero tenemos la esperanza de que por la fuerza de razón que nos acompaña, por la justicia de la causa, por la nobleza e hidalguía de sentimientos y generosidad de que dió siempre tan grandes pruebas la Prensa española, no hemos de estar solos.

Nuestra voz, pasando por las potentes bocinas de los grandes diarios madrileños, ha de llegar al corazón de todos y muy principalmente al de aquellos en cuyas manos reside hoy la suprema autoridad, que tiene sus doscientos más firmes en aquel doble pensamiento que animó a nuestro D. Quijote: justicia y piedad, es decir, remedio de males y desahorro de bienes.

Queremos, pues, comenzar esta campaña, con una súplica de piedad, con una demanda de olvido, con el ruego de que a los empleados del Estado que fueron castigados por la actuación del Directorio, no por causas delictivas, sino por faltas de asistencia, que más que a ellos había que imputar y castigar a los que daban lugar a tales cosas, creando y amparando la negligencia y el abandono, les sea otorgado un amplio indulto. La piedad Real cuando se muestra en su más alta prerrogativa del perdón, es la más regia, la más noble, la más aproximada a lo divino dentro de todas sus funciones.

Frecuentemente la firma de nuestro Soberano indulta y perdona a reos de muerte, a todos los que padecieron un día persecución por la Justicia y que, en cárceles y presidios aguardan siempre esperanzados la piedad, que al cabo llega. Las ciudades enteras, la Prensa toda, eleva hasta el Trono la demanda de indulto; la ley misma fija una escala de disminución de sus rigores para los que cumpliendo condena observan una conducta de visible enmienda y arrepentimiento.

¿Cómo no se ha alzado hasta ahora ninguna voz piadosa que duplique de la bondad del Rey el indulto para los empleados castigados por negligencia? ¿Será posible que la Prensa madrileña, la Prensa entera española calle indefinidamente, haciendo excepción de su bien probado quiotismo al tratarse de los empleados del Estado, o mejor dicho, de las numerosas familias de funcionarios que por efecto de la actuación tan severa como justiciera del Directorio quedaron en la miseria?

## La insurrección filipina

Nueva Yor.—Las últimas noticias que se han recibido de Filipinas han producido gran alarma en la opinión pública.

La corriente partidaria de que el Gobierno norteamericano acceda a las peticiones de los filipinos es cada vez mayor. En los mismos Círculos políticos toma incremento la campaña favorable a la independencia, llegando hasta el extremo de que algunos senadores y representantes de la Cámara de diputados, y también algunos funcionarios del Gobierno, recauden fondos para el Comité Pro Independencia.

Según los despachos aludidos, en todas las islas del archipiélago filipino aumentan los focos de insurrección, teniendo que intervenir las tropas norteamericanas, que se han visto obligadas a sostener vivos combates con los rebeldes.

Las mismas noticias hablan de los muertos y heridos que han tenido las fuerzas revolucionarias, pero nada dicen de las pérdidas sufridas por las tropas norteamericanas.

## TEATRO REAL

### «El caballero de la rosa»

No por esperado fué menos extraordinario el éxito de la ópera cómica de Strauss (don Richard).

La expectation que el anuncio de su estreno habia producido no fué defraudada ante la realidad.

Fué un éxito completo; éxito para el autor que consiguió aplausos en el teatro Real de Madrid en todos los números de su discutida partitura: en el teatro de la Scala; éxito para los intérpretes, muy especial para la señora Hafgren, que con su espléndida voz y su hermosa figura representó una princesa de Werdenberg insuperable y personalísima para Carlota Dahmen, que con su claro talento y sus prodigiosas facultades como cantante, hizo una verdadera creación del difícil personaje Conde Octavio; éxito para el director de escena siñora Chao que demostró de manera indudable su competencia y buen gusto y éxito, por último, para la empresa que vió la regia sala como en los días de mayor solemnidad artística.

La trama del libreto de «El caballero de la Rosa» es sencillísima, vista en todos los géneros en que el autor se manifiesta y muchas veces en la vida real, llevar al ridículo los amores del viejo barón Ochs de Lerchenau burlan do siempre por la juventud gallarda e intrépida del conde Octavio.

En la partitura aprovecha Strauss todos los momentos y situaciones que se le brindan, y pasa con gracia insuperable de lo sublime a lo grotesco, hace verdaderos ardores de su personalísimo dominio de la técnica y produce sonoridades a veces extrañas, pero siempre bellísimas.

La brevedad del espacio de que disponemos nos veda, bien a nuestro pesar, poder dar cuenta más detallada de tan hermosa partitura, sólo diremos que fué muy aplaudida y que entusiasmaron al público el duo con que termina el acto primero, todo el acto segundo que es interresantísimo y el terceto final de la obra.

El maestro director Rabi recogió abundantes aplausos en todas las jornadas de la obra que galantemente traspasó a los profesores de la admirable orquesta.

El Sr. Erl es un caricato notable; interpretó el personaje grotesco de la obra; irreprochablemente y consiguió muchos aplausos.

También los hubo para las señoras Tuschkaín, Paterdorff Paalen y para los señores Schöpper, Hanke y el bajo Sr. Griff.

No faltaron tampoco encomiásticos elogios para el comisario regio Sr. Rodas por el entusiasmo y buen deseo que en el éxito que reseñamos ha puesto.

A la representación asistieron SS. MM. y AA. RR.

### Llegada del cardenal Benlloch a Valencia

Valencia 6.—En las primeras horas de la mañana se trasladaron al Grao las autoridades y muchos miles de personas para recibir al cardenal Benlloch.

Los barcos surtos en el puerto se hallaban engalanados, y la escalera central de la estación marítima habia sido alfombrada y adornada con flores.

A las diez llegó el trasatlántico «M. Arnús», en que venía el cardenal.

En una gasolinera fueron a recibirle el ingeniero de las obras del puerto, el presidente de la Audiencia, el rector de la Universidad, el arzobispo, el delegado de Hacienda y la familia del ilustre viajero, y en otra, el comandante de Marina, el general inspector de la Guardia civil y el magistrado de Burgos.

Al desembarcar el cardenal en el muelle, el alcalde le dió la bienvenida, y el cardenal, emocionado, dió vivas a España, que fueron contestados por la multitud.

Al llegar el cardenal Benlloch a la capilla de la Virgen de los Desamparados, Patrona de Valencia, se cantó una solemne Salve. Terminada ésta, Su Eminencia, acompañado por las autoridades, se dirigió al palacio municipal de la Exposición, donde se celebró una recepción en su honor, desfilando después ante el cardenal miles de almas, aparte de todas las autoridades y Corporaciones oficiales.

Con motivo de la celebración del acto religioso en la capilla de la Virgen, hubo un incidente entre la autoridad municipal y el presidente de la Diputación, a quien habían dejado sin sillón en el presbiterio.

## Campaña sanitaria de higiene social antivenérea

### EDUCACION ANTIVENEREA: PROFILAXIA

¿Cómo pueden evitarse las enfermedades venéreas? — ¿Cómo pueden evitarse sus secuelas y complicaciones? — ¿Cómo puede hacerse más corta su curación?

#### Tratamiento obligatorio en el obrero.

El personal médico dirigirá semanalmente su visita de inspección y reconocimiento; los casos nuevos que encuentre, después de indicárselos al dueño del establecimiento, serán sometidos al tratamiento oportuno sin pretexto ni excusa; éste será efectuado en el centro dermatovenerológico enclavado en el distrito donde pertenezca la fábrica, taller, etc.; al obrero que no se le pudiera reconocer por estar enfermo, previo aviso se le visitará a domicilio. Desde aquel momento el obrero queda incurso en dicho centro; en los libros que habrá destinados para estas cuestiones se le filiara, llevando detalladamente la historia morbosa y todo su tratamiento; al filiar y hacerle las oportunas advertencias del plan terapéutico, se le indicará si es sífilítico, que si después del tiempo de descanso seguido a toda serie de tratamiento no volviera para seguir curándose, será buscado por la Policía y sometido a un castigo; se le indicará igualmente que cuando quiera cambiar de domicilio, residencia, centro de trabajo, etc., advertirá de ello a su personal médico (esta obligación la tendrá igualmente el dueño de la fábrica, taller, etc.).

Todo enfermo que ingrese en el centro se le entregará un catecismo higiénico donde amén de insertarse los serios peligros de la avarosis, consejos útiles sanitarios para librarse de estas enfermedades, explicación detallada del plan terapéutico y observaciones referentes a él, este se le reconducirá en los siguientes términos: jamás rehuséis con vuestras protestas al tratamiento obligatorio; las autoridades al obrar así lo hacen impulsadas por un deber de humanidad; si os llevan al médico y os molestan con su insistencia, no es bien vuestro solamente, lo es más todavía en el de vuestra mujer e hijos; la enfermedad avariósica con su intrincado polimorfismo no perdona; en estos conceptos se encarnará en la mente del ciudadano cuan útil será el tratamiento obligatorio. ¿Es esta labor difícil? ¿Significa algún trastorno para la sociedad?

En estos centros, cuyos servicios serían permanentes, se haría perfecta y utilísima labor; todos sabemos que en Madrid, por ejemplo, el

Dispensario de la higiene y el Hospital de San Juan de Dios, amén de estar mal situados, sus consultas públicas sólo están abiertas a ciertas y determinadas horas (claro que no hemos de insistir más en lo insuficiente, en lo pequeño que resultan estos servicios para una población como Madrid, de más de un millar de habitantes; ya apuntábamos en uno de nuestros anteriores artículos que esto se remediaría pronto y con la mayor eficacia en los resultados, si en cada Casa de Socorro de las que existen en Madrid se montara un servicio público gratuito para estas enfermedades. Nos parece esta idea mucho más práctica, más útil, más económica, y sobre todo, que mañana mismo podíamos verla transformada en realidad; en cambio, el nuevo Dispensario antivenéreo que está con trueyéndose, ¿cómo nos vamos a oponer a esta gran obra? pero reconozcamos sinceramente que tardará todavía muchísimo tiempo, que será menos eficaz para los fines deseados, y que el dinero invertido será cuantiosísimo. Siempre lo mismo, siempre la falta de sentido práctico, la forma, antes que el fondo; no importa que el canario no cante, si va encerrado en rica jaula de oro).

El obrero que esté domiciliado en los barrios opuestos, o que sin estarlo, tenga su trabajo a las horas en que están abiertas las consultas no acude a ellas hasta que la enfermedad le ha invadido completamente e imposibilitado (es necesario no olvidar que el mayor peligro de estas enfermedades consiste, en que duelen poco, casi no molestan al enfermo).

Pudiera ocurrir muy bien que un enfermo al ser reconocido y merecernos sospecha, se pudiese escudar pretextando de que se estaba tratando particularmente. El médico encargado no se debe conformar. En primer lugar se informará detalladamente del compañero que lo está tratando, y en segundo e imprescindible si se trata de un enfermo sífilítico, se le harán análisis de orina que el procedimiento de Paul Duré, para ver claramente si está en período de eliminación arsenical, mercurial, etcétera.

LUDIVI

## La labor del Directorio militar

### Se va a reorganizar el Régimen local

El sábado después de una reunión de dos horas, fué facilitada la siguiente nota ofensiva: «El Consejo del Directorio estudió un proyecto, que se publicará en breve, acerca de la amnistía en la propiedad literaria; es decir, facilitando la inscripción de aquellos trabajos u obras, cuyos autores no hubiesen cumplido a su tiempo los preceptos a que obliga la vigente ley de Propiedad literaria.

También fué examinado muy detenidamente el régimen de las diputaciones provinciales, estudiando la manera de reorganizarlas sustancial y fundamentalmente, teniendo en cuenta, como es natural, la especialidad de las provincias forales y su situación distinta.

Con toda intensidad se trabaja, además, en la preparación y confección de una nueva ley Municipal; pudiendo vaticinarse que en lo que queda de mes quedará ésta ultimada.

Quedó, por último, enterado el Directorio de un telegrama del alto comisario de España en Marruecos participando la notificación del indulto concedido a favor del indígena recientemente condenado a la última pena en la Comandancia de Melilla.

### El pantano de Taivilla

El marqués de Estella llegó a la Presidencia a las seis de la tarde.

—Acabo de recibir —dijo— en el ministerio de la Guerra la visita de una Comisión de distintos elementos de la provincia de Murcia, entre los cuales figuraban los Sres. Maestre y el general Muñoz Cobo, los cuales me han hecho entrega de una extensa solicitud relacionada con la construcción del pantano de Taivilla y Puensanta.

En dicho documento se exponen las grandes ventajas que han de reportar estas obras hidráulicas, figurando en primer término la consideración primordial de que suministrarán aguas a la base naval de Cartagena, necesidad sentida desde hace largos años, y que, a pesar de los buenos propósitos de cuantos han intervenido en este asunto, no ha podido llegar a vías de realización.

Concedor de este problema, el pre idente mostré dispuesto a cooperar a su organización, aunque para ello sea necesario apelar a sacrificios por parte del Tesoro, que no han de ser improductivos, puesto que aquellos campos adquirirán una más alta valía, y, por tanto, habrá de elevarse su tipo contributivo.

### Los dependientes de comercio

Ayer fué entregado al Directorio un escrito del Sindicato general de dependientes de comercio La Regeneración, en el cual se sintetizan las aspiraciones de la clase.

### El estatuto de Tánger

Los Centros hispanomarroquíes hicieron entrega anoche al Directorio de una exposición en la cual ruegan a aquél que no sea suscritor per España el estatuto de Tánger, por estimar que han sido en absoluto desatendidos

### los derechos históricos, morales y materiales de España.

En nada se ha tenido en cuenta los considerables sacrificios que para nosotros implica el problema marroquí.

Se hacen en dicho documento amplias consideraciones sobre el régimen interno de Tánger, entre las cuales figura la de que, siendo una población internacionalizada, no es posible aplicar la parte del estatuto que se refiere a este extremo, porque desvirtuaría esencialmente la entraña de esta cuestión.

### Visitas

En el ministerio de la Guerra despachó por la tarde el presidente con los subsecretarios de Estado e Instrucción pública.

En la Presidencia confirió con el general Mayandía el presidente del Tribunal Supremo, D. Buenaventura Muñoz, y también el segundo teniente fiscal togado del Supremo.

Al general Ruiz del Portal le visitaron el Sr. Niembro y el escritor Sr. Sandoval.

### La Junta inspectora del personal judicial

El sábado por la noche facilitaron en la oficina de Informaciones de la Presidencia la siguiente nota ofensiva:

Terminada la misión que se confió a la Junta inspectora del personal judicial, se publicó una R. al orden en extremo laudatoria para los magistrados y secretario que compusieron dicha Junta por el celo y competencia que en su labor demostraron.

Para poder formar juicio acerca de la importancia de la obra realizada, bastará consignar los siguientes datos: La plantilla del personal judicial y fiscal, desde las categorías de juez de entrada a presidente del Tribunal Supremo, es de 1.055 funcionarios, y las correcciones impuestas por la Junta, en uso de sus facultades supremas, fueron: 15 destituciones, 2 traslados a plazas de inferior categoría, 8 traslados a plazas de la misma categoría, de los cuales, 4 han sido sin desconcepción de los funcionarios ni nota desfavorable en su carrera; 11 postergaciones para el ascenso, de seis meses a un año; 4 repreensiones calificadas con privación de sueldo, de uno a tres meses, y 7 repreensiones simples; lo que hace un total, de 47 correcciones.

Estos sumandos, con relación al personal de plantilla, representan el 4,45 por 100. En cuarenta y dos casos, e resolvió no haber lugar a imponer corrección alguna, y en un caso se dejó sin efecto la que habia sido impuesta por una Saia de Gobierno de Audiencia territorial.

Las correcciones impuestas con relación a las categorías, son: a presidentes de Sala de Audiencia territorial de Madrid a Barcelona y análogas, 2; a presidentes de as demás Audiencias territoriales, 1; a presidentes de Sala de Audiencia territorial, 3; a magistrados de Audiencia territorial y análogas, 3; a magis-

trados de Audiencia provincial y análogas, 3; a jueces de término y análogos, 8; a jueces de ascenso y análogos, 10, y a jueces de entrada, 7.

La Junta, al fallar expedientes con la fórmula de «Revisado y conforme», declaró no haber lugar a imponer corrección en 79 casos, y en 34 aprobó la anterior imposición de correcciones.

El total de expedientes revisados con la expresada fórmula fué de 113.

### Reales órdenes inte esantes

Ayer publicó la Gaceta una Real orden de Instrucción pública, en la que se dispone que se conceda licencia a las profesoras auxiliares inspectoras y demás funcionarias dependientes de aquel ministerio cuando entren en el octavo mes de embarazo, con todo el sueldo, hasta cuarenta días después del alumbramiento.

Las funcionarias que soliciten la licencia mencionada acompañarán a la instancia certificación médica justificante de la probabilidad de haber entrado en el octavo mes de embarazo, sin que el error del médico al calcular la fecha del alumbramiento pueda invalidar la concesión de la licencia.

Otra Real orden, que aparece en la Gaceta se dirige al rector de la Universidad de Barcelona y dispone que con toda urgencia se forme expediente a D. Manuel Massó y Lloréns profesor de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú, por una conferencia ex licuada por dicho señor en la Asociación Nacionalista de Galiela, en la que aparecen conceptos injuriosos para la patria, que no deben permitirse a ningún español, y menos a un profesor de un Centro de enseñanza.

Mientras se forma el expediente, se tramita y se acuerda lo que proceda, quedará el señor Massó y Lloréns suspenso de empleo y sueldo.

El extracto de la conferencia será remitido al subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia para que lo envíe al fiscal de S. M. a los efectos que procedan.

Mediante Real orden se nombra decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona al catedrático de la misma D. Pablo Ferrer Píera.

### Una Comisión

Ha sido concedida una comisión para Milán (Italia) a D. Salvador Raventos y Civilés, vocal del Consejo Superior de Emigración, y a D. Salvador Crespo, jefe de sección del mismo, a fin de que asistan a la reunión preparatoria de la Conferencia internacional sobre emigración e inmigración que se ha de celebrar en Roma.

### Ilegalidades en expedientes de quintas

Por Real orden, inserta en la Gaceta de ayer se dispone lo siguiente:

1.º Siendo numerosos y documentadas las denuncias que se reciben sobre ilegalidades que se dicen cometidas en los expedientes de quintas de la provincia de La Coruña, y hallándose dispuesto este Directorio a emplear los procedimientos depuradores con la máxima energía y rapidez que sean posibles, Su Majestad el Rey (D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se crea una Comisaría Regia para investigar los expedientes relativos a los reemplazos que se han tramitado en la provincia de La Coruña hasta la fecha.

Segundo. La Comisaría Regia tendrá las facultades que le conceden el art. 154 de la vigente ley de Reclutamiento y el Real decreto de 31 de Agosto de 1922, pudiendo revisar los reemplazos de los diez últimos años.

Tercero. Desempeñará esta Comisaría Regia, en concepto de jefe de la misma, don Gregorio Poveda, quien en término de cinco días comenzará a actuar en la Comisaría que se le encomienda, proponiendo el personal facultativo y auxiliar indispensable, con sujeción a lo dispuesto en los mencionados textos legales.

Cuarto. Por los subsecretarios encargados de Guerra y Gobernación se dictarán las disposiciones que sean precisas para cumplimentar esta Real orden.

Quinto. El gobernador civil de La Coruña y las autoridades de todo género de aquella provincia facilitarán a la Comisaría Regia todos los datos y auxilios que aquélla solicite.

## BAMBALINAS Y TELONES

Estreno PRINCESA

El sábado último tuvo lugar en el elegante coliseo de la Princesa la penúltima función de la temporada que tan grato recuerdo nos deja la compañía dramática italiana del Teatro Argentina, de Roma, dirigida por Dario Niccodemi, con el estreno de la comedia en tres actos de Guglielmo Zorzi, titulada «Iotre amanti». La obra fué del agrado del público, a quien tuvo el emoción constante la gran actriz Vera Vergami, siendo ésta colmada de aplausos, lo mismo que los demás actores por la divina interpretación con lo que demostraron una vez más su habilidad y triunfo escénico.

### Decisiones importantes de Mussolini

Roma 5.—Según una nota de la agencia Stefani, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Mussolini, ha adoptado durante el pasado diciembre importantes decisiones de carácter irrevocable, que hará públicas en el actual mes de enero.

El jefe del Gobierno ha entregado al señor marqués de Paulucci de Calboli, embajador de Italia en Madrid, su carta de inscripción en el partido fascista, queriendo dar así un testimonio de su afecto y reconocimiento al fiel, antiguo y tenaz italiano, al padr del glorioso y joven héroe Fulcieri Paulucci Calboli, que dió su vida en aras de la patria, y al sagaz, diplomático que supo preparar en Madrid una nueva política hispanoitaliana, de la cual fué brillante demostración el viaje a Roma de Sus Majestades los Reyes de España.

Toda la Correspondencia dirijase a Apartado de Correos, 430

# El precio de los periódicos

Nuestro querido colega ABC se ha ocupado, dirigiéndose afectivamente a El Imparcial, de la Real orden de 13 de Junio del año 1920, confirmada por el Real decreto de 22 de Septiembre de 1922, acerca de la prohibición de hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con periódicos, revistas y libros.

En efecto; subsiste inexplicablemente aún esa disposición, como existe, más inexplicablemente todavía, la que determina el precio de diez céntimos para la venta de números sueltos de periódicos.

Si ha de regir el precio de diez céntimos tanto que el valor de las primeras materias, sueldos, jornales y demás gastos indispensables para confeccionar e imprimir un periódico no sean iguales o inferiores al que tenían en el mes de Julio de 1914, dicho se está que no bajarán jamás.

Nuestra opinión, modesta, como de nosotros, es que puede tener justificación el que se fije ese precio para periódicos de cierto tamaño, pero no la tiene que se imponga también para aquellos otros que consumen en cada ejemplar la cuarta parte de papel, y, naturalmente, de todos los elementos que requieren gastos.

Estará bien que los periódicos de gran tamaño, de extensas y costosas informaciones, con abundancia de grabados y servicios completos se cobren a ese precio, pero por qué suprimir por ese procedimiento las publicaciones modestas que satisficieran a lectores modestos también?

El servicio prestado a la cultura por esas grandes empresas editoras de ciertos periódicos debe merecer amparo oficial, pero no hasta el punto de imponer un tributo considerable a todo el que quiera leer algún periódico y carezca de recursos, no sólo para la adquisición de un ejemplar de los grandes tamaños que algunos tienen, sino hasta para conservarlos si tuviere manías coleccionistas, porque en los domicilios modestos no hay lugar para guardar los ejemplares de un mes, cuando menos los de un año.

Convengamos en que en esto del precio de los periódicos será conveniente que se llegue a la determinación de una tarifa; y que si está reconocido que un periódico de gran tamaño y de ocho o diez inmensas páginas puede venderse a diez céntimos, no hay razón para oponerse a que se venda a cinco un periódico de tamaño reducido y de cuatro páginas solamente.

También, sino estamos equivocados, están prohibidos los sorteos para hacer regalos no solamente a los periódicos, sino en general a todo el mundo; no acertamos a explicarnos si esto es así, qué clase de concesiones, ni por quién han sido otorgadas para que algunos periódicos publiquen con frecuencia extensas relaciones de números premiados con productos equivalentes a dinero.

Cosa es ésta en la que el celo de la administración debiera poner sus cuidados y prohibir a los periódicos que reproduzcan el resultado de un sorteo, si éste no es legal y no puede ser consentido por lo tanto.

## Se va a prohibir la poligamia en Turquía

Londres 5.—Despachos de Angora dicen que la Comisión parlamentaria turca encargada de estudiar el proyecto de ley relativo al matrimonio ha acordado proponer que la poligamia sea prohibida.

Según uno de los artículos del proyecto, en el caso de que se celebrase un segundo matrimonio extralegalmente, la primera esposa tendría el derecho de pedir el divorcio.

## DE PORTUGAL

Lisboa 5.—El jefe del Gobierno, restablecido de la enfermedad que le obligó a guardar cama, salió ayer, casi restablecido, para desahogar con el presidente de la República.

El Gobierno ha entregado a Gago Coutinho y Sacadura Cabral, héroes de la travesía del Atlántico, las insignias de la Orden de la Torre y la Espada, la más elevada condecoración portuguesa.

A consecuencia de la campaña periodística sobre el complot comunista hispanoportugués, el director de la Policía de Seguridad del Estado ha presentado la dimisión de su cargo.

El Diario del Gobierno publica un decreto estableciendo en esta capital el Instituto Portugués, que se dedicará al estudio del cáncer. También publica otro decreto creando en Oporto el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Continúan con gran éxito los conciertos por la orquesta que dirige el maestro Lassalle. En la función musical de ayer el maestro Lassalle obtuvo un verdadero triunfo, dando a conocer la célebre «Suite en do», de Julio Gómez, y el poema sinfónico del compositor portugués Ercilés Brarco. «Después de una lectura de Antero de Quental».

## La pérdida del "Dixmude"

Nápoles 5.—Ha llegado a este puerto el contratorpedero «Prostinar», trayendo a bordo los restos mortales del comandante del dirigible «Dixmude».

El cadáver ha sido depositado solemnemente en uno de los templos de la población y no permanecerá hasta que llegue el crucero francés «Est asburgo», que ha de conducirlo a Francia.

El «Corriere italiano» dice que, según noticias recibidas de Sicilia, han anarcido sobre un distrito dos hilos rojos de la playa, algunos jirones de seda impermeabilizada que se supone pertenecen a la cubierta de uno de los establecimientos del dirigible «Dixmude».

Torón.—Se cree que el crucero «Estrasburgo» llegará a Túlón el viernes por la noche con los restos del comandante del «Dixmude».

El cadáver será depositado en el muelle, en el cuartel de bomberos, donde se ha formado ya la capilla ardiente. Han sido enviadas numerosas coronas.

## Noticias de Bilbao

Bilbao.—El Liberal publica un suelto comunicando que su director D. Luis Bello, cesa por motivos de salud en la dirección del periódico.

La Brigada de servicios especiales creada por el Sr. Maqueda practicó ayer un registro en Seateo en el caso de Mariano García Pascual, que vive con su esposa Beñita Cuyuela, y su hijo Augusto. La Policía encontró gran cantidad de folletos anarquistas y artículos dedicados a Benito Cuyuela por un tal Gastón del Val. La familia fue detenida y traída a Bilbao.

Se acusa al matrimonio de hospedar con frecuencia en su domicilio a elementos peligrosos.

# Administración de los hospitales

Antes de seguir el estudio técnico de los hospitales, es oportuno y conveniente disertar acerca de un asunto en el cual, el cronista, sin preocuparse por ello, no comparte el criterio dominante, sobre todo el que reina entre sus colegas.

¿La Beneficencia y la Sanidad deben estar regidas o administradas por una sola dirección?

Tal es el asunto. *That its the question.* Un general—desposeído de las prejuicios de un técnico especialista—ha dado una respuesta sencilla, pero definitiva a tal pregunta.

Presidiendo un mitin sanitario, hace pocos días, el capitán general de Madrid, Sr. Muñoz Cobos, según la prensa, dijo: «La Sanidad es la que previene o evita las enfermedades. Y la Beneficencia, la que las cura.»

Definitivo, mi general y teocayo. Porque es, como si en términos militares hubiese dicho: «Medio vuelta a la derecha es igual que medio vuelta a la izquierda. Sólo que es todo lo contrario.»

Ni en la antigua Grecia, ni en la Roma de los Césares, naciones sanitarias por excelencia, como antes lo fueron las ciudades etruscas, conocieron los hospitales.

Unicamente en Atenas, los soldados impedidos y sus familias encontraban alimentos en el Prítaneo; pero no eran asilados.

El origen de la hospitalización hay que buscarlo en los comienzos del cristianismo, en Roma, donde en el año 258, Lorenzo, Santo español jefe de los diáconos, reunía y albergaba enfermos para que fueran cuidados y mantenidos por los fieles, entonces muy perseguidos.

¿Y sabéis quién fundó el primer hospital que se tiene conocimiento en el mundo?

Según San Jerónimo, la bella y altiva patricia romana, Fabiola, la célebre dama cristiana de las catacumbas, fué la que, en el año 380, como una gran vidente de las tendencias del porvenir, fundó el primer Hospital propiamente dicho, en una casa decampio—como si dijéramos, un moderno Cottage-Hospital—, en Roma, fuera de la ciudad, donde corrían aires puros.

Fabiola, pues, entendía la Beneficencia como el general Muñoz Cobos. Veamos, ahora, cómo la entienden las principales naciones del mundo, que tienen organizadas ambas funciones y que si las dos son sociales, son bien diversas por sus fines.

Y si estos son privados en la un hasta el punto de no poder enajenarlos sino, aún, de convertirlos en dictadura, en la otra, si ejercerlos, lo hace solamente en virtud del derecho histórico de tutela que el Estado se ve obligado a ejercer sobre una sociedad que no ha progresado lo bastante para dejar en sus manos tan excelsa función.

O, en otros términos, para que todo el mundo lo entienda. Que la Sanidad es función privativa del Estado y la Beneficencia, que debe ser función municipal y particular, lo es de aquel, solamente tuteladora.

Así lo han entendido y así lo practican en todos los países.

En Alemania, conforme a las leyes de 1869, 1896 y la ley de Prusia, de 8 de Marzo de 1871, la beneficencia está confiada a los municipios, estableciéndose la unión o el sindicato de éstos, para sostener las cargas, que son regidas por las autoridades administrativas.

En Austria, donde antes fueron las instituciones benéficas libres o religiosas, actualmente se han transformado en municipales.

En Bélgica, con una organización semejante a la francesa, conforme a la ley de 7 de Diciembre 1822, el municipio está obligado al presupuesto de beneficencia. Y donde no alcanza la caja municipal, ayuda la provincial. Porque el Estado sólo otorga subvenciones para establecimientos de sordomudos y ciegos, y contribuye a la construcción de hospitales, hospicios y manicomios.

En Dinamarca—leyes de 1849, 1866 y 1891—el municipio corre con todo. El Estado no sostiene otros establecimientos que los de ciegos, sordos mudos y dementes o locos.

En Francia, los servicios benéficos son, también, municipales. El Estado sólo mantiene, directamente, diez establecimientos de beneficencia general. Concede, si, algunas subvenciones a hospicios e institutos benéficos, a los cuales envía, periódicamente, visitadores e inspectores que inspeccionen los servicios.

En Holanda, hay instituciones benéficas municipales, religiosas y mixtas, dirigidas por autoridades edilicias conjuntamente con las corporaciones religiosas o privadas.

En Italia, la beneficencia es comunal; pero hay unos 23.000 Establecimientos benéficos (*Opere pie*), de origen particular, que por la ley, de 3 de agosto de 1862, estuvieron regidos por las Diputaciones provinciales hasta que en 1890 se reformó dicha ley, centralizando en el Estado los servicios de la *Opere pie*.

En Suiza, corre a cargo de los Cantones la beneficencia, siendo ésta obligatoria para la mayoría de los municipios.

En los Estados Unidos, la nación más progresiva, varía la legislación para cada Estado. Generalmente, la beneficencia es municipal. Pero la tendencia predominante, como se comprenderá, es la de considerar tal función como asunto de iniciativa particular, ajeno por completo a la gestión del Estado. Nación o Estado, en que, precisamente, la Sanidad se ejerce de manera verdaderamente dictatorial.

Y vamos ya con Inglaterra, que algunos o muchos pretenden invocar como modelo. Y que puede serlo.

Pero siendo muy interesante y un poquito largo lo que tenemos que decir de la beneficencia en la Gran Bretaña, es preferible dejarlo para otra crónica.

Y como que el cronista lo tiene maldito el interés en que se unen o sigan separadas la Beneficencia y la Sanidad.

Cuando pudo y no quiso dirigir algunas de éstas, expuso ante quien debía, con toda sinceridad, el mismo criterio de hoy.

¡Aviada estaría la Beneficencia, dirigida o administrada por médicos! ¡Lo mismo, lo mismo que si la administración de los grandes rotativos se confiara a nuestros más conspicuos y esclarecidos periodistas!

Zapatero, a tus zapatos.

DR. A. MUÑOZ

Decano del Hospital de la Princesa

## Cámara de Comercio

En la sesión celebrada por la Cámara Oficial de Comercio de Madrid se acordó apoyar la petición formulada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio sobre la necesidad de que comience la aplicación de la tarifa primera de la ley de Unidades por los sueldos de 3.000 pesetas, ya que en la actualidad, co-

mo consecuencia del encarecimiento de la vida y del menor poder adquisitivo de la moneda, aquel sueldo es equivalente al de 1.500 pesetas, primero de los gravados por la ley.

Se aprobó la designación del vocal para la Junta municipal de primera enseñanza.

Quedó igualmente el Pleno enterado de que se presta concurso oficial a la Feria de Muestras de la Habana, certamen al que conviene mucho concurrir los exportadores españoles, a cuyo efecto la Cámara deberá a quien lo solicite los antecedentes necesarios.

Se dió, por último, cuenta de que la Alcaldía de Madrid, atendiendo lo solicitado por la Cámara de Comercio, ha dictado un bando por el que se otorga un plazo de tres meses para que los comerciantes puedan rectificar sin recargos ni multas las licencias de apertura de los establecimientos.

Acerca de este punto, los comerciantes pueden adquirir en la Cámara todo género de informes.

## Asamblea de catedráticos de Instituto

Ha comenzado en el Instituto del Cardenal Cisneros, presidida por los Sres. García de Diego, Manzanares y Elizand, la asamblea anual de catedráticos de segunda enseñanza.

Se aprueban la gestión administrativa y la Memoria de la Junta de Gobierno de la Asociación de catedráticos.

Leída la ponencia dirigida por esta Asociación al Directorio militar acerca de las orientaciones que debe darse a la segunda enseñanza, como alguno de los asambleístas pidiese explicaciones para conocer las diferencias surgidas entre varios miembros de la Junta directiva, el presidente, con el asentimiento unánime de los catedráticos, se negó a hablar acerca del asunto.

Se entabló un amplio debate sobre la propuesta del Consejo de Instrucción pública relativa a las amortizaciones en el escalafón de catedráticos.

Se acordó que la Mesa redacte un escrito en que se manifieste la oposición razonada de la asamblea a la propuesta del Consejo de Instrucción con objeto de presentar el indicado escrito al Directorio.

Dió cuenta al Sr. Rogelio Sánchez de su gestión como representante del profesorado de España en el Congreso internacional celebrado el verano último en Praga.

## Dos caídas con suerte

Roma.—Con la diferencia de unas horas, se ha tenido conocimiento de dos caídas sorprendentes.

La primera de ellas ha sido en Roma, donde se encomendó a un marinero que arreglase un poste telegráfico Marconi de 120 metros de altura. Debido a una duda a un vértigo, el marinero cayó desde dicha altura, pero con tal suerte, que quedó prendido entre los hilos.

Sus compañeros pudieron salvarle.

El otro accidente ha ocurrido en los Alpes de Balzano.

Un obrero cayó desde una roca a un precipicio de 150 metros de fondo; mas la capa de nieve acumulada allí mide cinco metros de espesor, y el despenado no ha sufrido más que el susto consiguiente.

## La situación en Grecia

Atenas 5.—Durante la sesión celebrada ayer por la Asamblea, el Sr. Plastiras expuso la obra realizada a partir de la revolución, justificando el levantamiento del Ejército y la Marina contra la corrupción política, y que tenía su origen en la Corte.

Calificó de crimen la vuelta de Constantino el cual había abdicado oficialmente, y manifestó que su vuelta al Trono significaría la ruina de la Patria.

El Sr. Plastiras terminó diciendo que la era de la revolución terminaba oficialmente hoy.

Después de abandonar la Asamblea los señores Plastiras y Gonatas, la sesión adquirió caracteres tumultuosos. Los vionelistas liberales solicitaron que fuera aplazada la discusión, y, en cambio, los republicanos pidieron que continuara.

La Cámara, después de varios incidentes, aplazó sus deliberaciones hasta el próximo sábado.

## Diez y ocho ahogados

Vigo 5.—Frente a la playa de Parcín, una gigantesca ola hizo zozobrar una embarcación pesquera, tripulada por veintitrés hombres.

El vecindario lanzó al agua algunos botes salvavidas, consiguiendo recoger a siete pescadores. Los restantes perecieron ahogados.

Dos de los salvados fallecieron al llegar a tierra.

Los muertos dejan mujer y numerosa familia. Se piensa abrir una suscripción para socorrerlos.

## LA PIRATERIA CHINA

Londres.—Comunican de Hong Kong que varios marineros franceses, al verse atacados por unos piratas chinos, hicieron fuego de tu silería, matando a ocho buichos más.

Además de herir a otros muchos, consiguieron capturar a ocho más.

GRAN CASINO DEL SARDINERO SANTANDER

Abierto todo el año. Teatro en el cual tiene lugar durante el verano representaciones por compañías de los mejores teatros de Europa.

Casino, sala de fiestas, atracciones, festejos, conciertos diarios, etcétera, etc.

# Guardia civil Carabineros

Quienes al detalle no conocen—y son en inmensa mayoría—lo intenso y complejo del servicio que presta la Guardia civil en la casi totalidad de las demarcaciones de sus respectivos puestos, no tienen idea del valor que representa sus prodigiosas actividades, así como también caen en el error cuando suponen que su gestión puede abarcar por completo las múltiples exigencias de su dicho complejo cometido.

Por regla general, esos puestos rurales no los integran más que un cabo y cuatro guardias; y algunos de dichos puestos conocemos, enclavados en carretera, cuya zona de vigilancia comprende a cincuenta y tantos pueblos correspondientes a su demarcación, en la que existen montes públicos y particulares que no se pueden desatender, así como también la cruzada alguna vía férrea.

Pues bien, esos minúsculos grupos de la Benemérita, han de recorrer por lo menos una vez, cada dos meses, todos los pueblos y caseríos de su demarcación para enterarse de las necesidades concernientes a su servicio; ha de practicar el de patrullas por caminos y carreteras para vigilar la observancia de lo dispuesto para el tránsito de carruajes y prestar el auxilio que puedan necesitar, ha de proporcionar escolta para los trenes si es punto obligado para ello o de no hallarse a su paso en las estaciones; ha de conducir los presos en los días señalados; ha de asistir a prestar el servicio en las ferias y romerías de las localidades a su cargo en que se celebren; ha de enterarse del estado de los montes y cuidar de que ellos no se produzcan vejaciones; ha de celar por el cumplimiento de las leyes de caza y pesca, persiguiendo y denunciando a los infractores; ha de acudir rápidamente donde quiera que se cometa un delito o surja una alteración de la tranquilidad pública; ha de prestar el auxilio que le reclamen las autoridades judiciales o de otros órdenes, en el ejercicio de sus funciones; ha de cuidar que se cumplan los bandos de buen gobierno en los pueblos donde no haya otros agentes de la autoridad; ha de conocer y vigilar las personas sospechosas existentes en su demarcación y todo esto y mucho más, que nos dejamos en el tintero, aparte de las incumbencias referentes a sus deberes militares y profesionales, marcados en ordenanzas, reglamentos y disposiciones de la superioridad. Son cinco, seis o siete hombres, para la práctica de una tan intensísima labor, que apenas si permite el obligado descanso físico, si se realiza en el grado de sus imperiosas exigencias.

Y he aquí por lo que ayer decíamos, que en la imposibilidad de ser aplicada a un concreto extremo, pues que ello implicaría el relativo abandono de los otros, se hace necesario llegar a la educabilidad ciudadana, por la que se obtenga su asistencia en lo que mucho importa para el bien público.

Esa asistencia ciudadana que se penetre que quienes cometen, por ejemplo, las infracciones de las leyes de caza y pesca, ejerciendo su industria o sport en la época de veda; agotando las crías e impidiendo la propagación de la especie; infeccionando las aguas o provocando en ellas explosiones y utilizando artefactos destructores; como también, los que dejan de tributar al Estado por el ejercicio de su afición u oficio, atentan a los intereses generales, deben ser colibidos y denunciados, facilitado de este modo la gestión del organismo encargado de velar y garantizar las riquezas del país en todas sus manifestaciones y no dejar al sólo cuidado de la Guardia civil el desempeño de una misión, que si la es propia, a todos incumben.

Pero aparte de esto, y dado el incremento que en todos los ramos de la vida alcanza el progreso, prudente es pensar si los medios de que se disponen corresponden a las eficacias que se desean.

Y basta la somera y anterior exposición de las muchas incumbencias que corresponden a la Guardia Civil, para venir al conocimiento de la conveniencia, mejor dicho, evidente necesidad de su refuerzo y del arbitrio que puedan facilitar su acción.

Aumento de personal para que pueda hacer frente a las cada vez más crecientes y modernas exigencias; red telefónica que ponga en comunicación todos sus puestos; artefactos mecánicos que puedan competir con los que raudos circulan por las carreteras, produciendo eficacias y ahorranddo tiempo y fatiga; especialización de las tropas destinadas a determinados servicios, como es la vigilancia de los ferrocarriles y las empleadas para prevenir las conflagraciones sociales en las populosas localidades.

Todo lo que contribuya a hacer efectivo el respeto al principio de autoridad y observancia y adimiento de las leyes, ya que desgraciadamente es una utopía conseguir de la humanidad esa conciencia del deber de que del bien estar penetrados sus componentes.

## Una hija de Chapí muere en escena

Jerez 5.—Ha causado sincero pesar el fallecimiento de la señora doña María Teresa Chapí Silos, viuda de Torquemada, hija del ilustre compositor D. Ruperto Chapí. Murió en escena cantando la romanza de la ópera de su padre, «Margarita la Tornera».

## Para el próximo reemplazo

Por la Alcaldía-presidencia se ha publicado un bando en el que se recuerda a todos los españoles que hayan cumplido la edad de veinte años la obligación en que están de solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército. Se citan las disposiciones legales pertinentes, y las tenencias de alcaldía donde ha de efectuarse el alistamiento son:

Centro, plaza de la Constitución, 3, tercer Casa Consistorial; Hospicio, Libertad, 18; Chamberí, plaza de Chamberí, 7; Buenavista, Oúzaga 1; Congreso, Civitantes, 19; Hospital, Cabeza, Inlucsa, Juanjo, 26; Lolina, Carrera de San Francisco, 8; Palacio, Mendizabal, 37, y Universidad Alberto Aguilera, 3.

## Un soldado gravemente herido

En almendralejo, al salir de la estación el tren correo descendente de Sevilla a Mérida, se cayó del estribo del coche en que viajaba el soldado del décimo Ligero de Artillería, de guarnición en Getafe, Aureliano Grillo Guíñez, natural de Buenavista, donde estuvo disfrutando el permiso de Pascuas.

El soldado fué recogido por el público que se hallaba en la estación, y en una de las salas de espera le hicieron la cura de urgencia.

Tiene una herida en la cabeza y otra en la mano derecha, calificadas de graves. Ingresó en el hospital.

Asunto es este el que nos sirve de título a estas cuartillas, que ha ocupado siempre muy preferente atención en estas columnas.

Infinitas proposiciones hemos visto expuestas también en estimados colegas en lo que afecta a la manera de atender o prestar asistencia facultativa a los carabineros; proposiciones algunas dignas de tomarse en consideración; las otras, a nuestro entender, inadmisibles.

Inadmisibles aquellas proposiciones que han tenido por base encomendar la asistencia al digno Cuerpo de Sanidad Militar, claro está que esa exclusión tiene su origen en el importantísimo gasto que tal reforma habría de llevar al Presupuesto de Carabineros y para las cifras de éste se demanda la economía posible.

Constituyen el Cuerpo de Carabineros más de mil setecientos puestos diseminados por plays, costas y fronteras y para la debida asistencia de más de quince mil hombres y sus familias, precisarían más de quinientos médicos militares, que sus sueldos proporcionarían un aumento en el Presupuesto de Carabineros de más de millón y medio de pesetas anuales.

Vamos, pues, a buscar un medio que sin gravar tanto el Presupuesto nos lleve a que los veteranos soldados del Resguardo militar, no sean una excepción del resto del Ejército, en cuanto a tener la asistencia médica gratuita se refiere.

Única manera de llegar a ello sería continuar el actual sistema de contratos con los médicos civiles de las localidades respectivas, con cláusulas bien definidas y determinadas para que los carabineros tengan siempre una verdadera y buena asistencia facultativa; rescindiendo aquellos compromisos que no reúnan los mejores condiciones para el personal del Instituto, y, por último, consignando en los primeros proyectos de Presupuestos que se redacten una cantidad anual de trescientas mil pesetas que es la suficiente para atender ese indeclinable servicio sanitario.

De conseguir ese crédito los carabineros no tendrían necesidad de restar a su escaso haber unas cuantas pesetas mensuales para iguala de médico, como hoy en día viene sucediendo.

Confiadamente esperemos que asunto de tantísima importancia ocupe la atención del general ilustre Olaguer-Feliú, ya que mucho acierto y solicitado interés viene demostrando por los Carabineros en todas las disposiciones que dicta desde la Dirección general del Cuerpo que tan dignamente ocupa.

## Movimiento de personal

Disposiciones de la Dirección general.—Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo propuesta documentada de opción a pensión de la cruz de San Hermenegildo, formulada a favor del capitán D. Francisco Formentín.

Idem id. de opción a cruz de San Hermenegildo a favor del teniente D. Serafin del Agua.

Al subsecretario de Guerra, participándole el fallecimiento del teniente D. Orenco Corchete García.

Al jefe de la comandancia de Tarragona, autorizando para conceder reenganche al carabinero Gumerardo García.

Idem de Algeciras, destinando a la Sección de Melilla al carabinero Narciso Díez.

Idem de Huesca confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Victoriano Sánchez, y a la Sr. Cáceres, lo mismo respecto al carabinero Antonio Mariscal.

Idem de Zamora, confirmando telegrama ordenándole de alta al carabinero de Salamanca Rafael Giménez.

Idem de Algeciras, confirmando telegrama de haber dispuesto el alta del carabinero de Estepona Esteban Piñuel.

Idem de Zamora, confirmando telegrama de haber ordenado al jefe de Geron no proceda a dar baja al carabinero Aurelio Ramos, hasta recibir instrucciones y haber telegrafiado al capitán general de la 7.ª región rogándole disponga la baja del mismo regimiento de Infantería de Toledo.

Idem de Barcelona, disponiendo anote en el expediente personal del capitán D. Enrique Bosch, la distinción de que ha sido objeto por el delegado de Hacienda de la provincia.

Servicios.—Comandancia de Lérida: Por el carabinero José Botrego se verificó en el puesto de Bosot la aprehensión de 62.000 kilogramos de café crudo.

Idem id.: Por el sargento Luis Florente se llevó a cabo en Lérida, la aprehensión de 250 kilogramos de azúcar cuadrado.

Idem id.: Por el carabinero José Santiago Conde se verificó en el puesto de Isla Cristina la aprehensión de 720 kilogramos de azúcar.

Idem id.: Por el sargento Antonio Delgado y un carabinero se llevó a efecto en la capital la aprehensión de 500 kilogramos de café.

## Crisis obrera en Zaragoza

Zaragoza 6.—La crisis del trabajo se acentúa de día en día. No cesan los despidos en las fábricas y talleres. Hoy comenzaron la huelga forzosa los obreros de la fábrica de tejidos del Sr. Madurga.

Una comisión de obreros acudió al despacho del general Sanjurjo para informarle de la angustiosa situación de muchos compañeros. El gobernador escuchó atentamente a los visitantes y les prometió atender sus súplicas.

## Toda la Correspondencia dirijase a Apartado de Correos, 430

## Desde Pamplona

Pamplona.—Ayer fueron puestos en libertad cinco reductores de La Voz de Navarra. El director y otros reductores continúan en la cárcel.

Los periodistas de esta capital están muy agradecidos a sus compañeros los de Madrid por sus gestiones cerca del Directorio en favor de los presos.

El obrero mecánico Juan Goñi se cayó desde una máquina del ferrocarril de Izaola y resultó muerto.

CRONICA

Decididamente no puede vivir Europa libre de preocupaciones, porque no hay día sin que una complicación internacional la amenace con una guerra.

Al reanuda Francia y Alemania sus interrumpidas relaciones diplomáticas, desvanecieron las nubes que ensombrecían el horizonte europeo con motivo del problema aún no resuelto del pago de las indemnizaciones de guerra que el Tratado de Versalles impone al vencido de 1918.

Pero no bien había renacido la esperanza de arreglos satisfactorios en la Europa Central, cuando surgen nuevas amenazas del lado de los Balcanes, región de nuestro viejo continente desde hace muchos años (desde aquella fecha en que todo el mundo pensaba en la cuestión de Oriente) reina el caos.

La Bulgaria y la Yugoslavia, se enseñan las dientes, se amenazan con las uñas, y se ven a punto de que estalle entre ellas otra guerra, cuyas complicaciones, si el peligro se convierte en realidad, no pueden ser calculadas ahora, pero se presentarían, sin duda alguna, a causa de la anómala situación internacional que se ha planteado al término de la pasada, tremenda guerra europea.

Los Gobiernos búlgaro y yugoeslavo hacen aprestos militares; el representante diplomático de Serbia en Sofía ha recibido orden urgente de regresar a Belgrado inmediatamente; todos los síntomas son de que la paz pelagra en aquellas dos naciones balcánicas, cuyas relaciones nunca fueron muy cordiales, a pesar de las apariencias, pero que han llegado ahora al estado de tirantez que intentamos reflejar en estas líneas.

La causa de lo que puede llegar a ser una nueva catástrofe balcánica, se remonta a los primeros días del último mes de Noviembre. Por aquella fecha, el agregado militar yugoeslavo en Sofía, fué objeto de un atentado en su propia casa, y el atropello quedó impune, a pesar de todas las reclamaciones diplomáticas oportunamente formuladas, y no ciertamente por culpa del Gobierno de Bulgaria, que quiso dar satisfacción a la justa demanda del de Yugoslavia, sino porque esos propósitos fueron malogrados por las maniobras del partido llamado macedonio, que es, por lo visto, el verdadero causante del conflicto, al que en estos momentos no se le ve solución alguna pacífica.

Si la Providencia y la intervención amistosa de las naciones no lo remedian, el choque de los pueblos balcánicos no se hará esperar mucho, por desgracia. Es el sino de Europa...

Como es el sino de Grecia no tener tranquilidad interior.

Venezuela ha hecho su entrada triunfal en Atenas; el pueblo lo aclama, los militares ponen en sus manos al Gobierno del país, renunciando a la dictadura que venían ejerciendo, el Rey Jorge desde su destierro lo saluda como al salvador de Grecia, y sin embargo... Venezuela habrá de luchar denodadamente antes de conseguir la normalidad de su patria porque los republicanos partidarios de una forma de gobierno semejante a la que tienen Francia y Portugal y los militares decididos a todo trance a impedir, al regreso a Grecia del Rey Jorge y su familia, son elementos formidables de opinión y de fuerza que dificultarán grandemente la actuación de Venezuela, cuya presencia en Atenas parecía la inmediata solución a los males que aquejan al pueblo helénico.

La última palabra la dirá la Asamblea nacional, producto de las recientes elecciones generales. Asamba que habrá reanudado hoy mismo sus sesiones, suspendidas hasta a la llegada de Venezuela a la capital, que no sabemos todavía si es la del uno helénico o la de la República griega.

La atención del mundo entero está fija en los episodios que se desarrollan en aquella malaventurada nación, cuna de la civilización de que disfrutaban los pueblos modernos.

El Diario Oficial de ayer publicó el siguiente movimiento de personal:

Estado Mayor general Destinos.—A la plantilla de las Comisiones geográficas de Marruecos, como resultado del concurso, el capitán D. Francisco Mut.

Comisiones.—Se confiere comisión del servicio para París, al objeto de asistir al curso superior de la Escuela de Aeronáutica y Construcciones mecánicas, por seis meses, prorrogables, a los capitanes de Artillería D. Joaquín Lórga, y de Ingenieros D. Luis Sousa, D. Vicente Roa y D. Rafael Lorente.

Infantería Distintivos.—Se concede el uso del distin-

tivo creado por Real orden de 26 de Noviembre último.

Coronales: D. Emilio Canis y D. Alfredo Coronel.

Teniente coronel, D. Angel Cuadrado.

Comandante, D. Juan de Linier.

Capitanes: D. Eduardo Cañazares, D. Eladio Lóñez de Haro, D. Alfonso Gómez Cobán, D. Enrique de la Guardia y D. Antonio Calderón.

Tenientes: D. Enrique Alvarez Serrano, D. Pedro Echevarría, D. José María Enciso, D. Manuel Díaz, D. Pascual González Casado y D. Servando Meana.

Ascensos.—A coroneles: D. Enrique López, D. Benigno Escudero y D. Vicente Oslé. A tenientes coroneles: D. Pedro Rivas, don Manuel Canto, D. Jesús Velasco, D. José Ortiz, D. Fernando López, D. Pedro Patrón don Emilio Iturriga y D. Antonio Sanz.

Comandantes: D. Alfonso Tapia, D. Leopoldo Galán, D. Francisco Melgar, D. José Castro, D. Antonio Frías, D. Esteban Adán. A capitanes: D. Gedro Eguren, José Díaz, D. Eduardo Aparisi, D. Tomás Barrios, don Fidel Manso, D. Juan Morante, don José Rodríguez, D. Alfonso Gaona, Juan Sánchez, Ambrosio Feijóo.

Escala de reserva.—Capitanes: D. Vicente Nicolau, D. José Molira, D. Julio Figueroa, D. Siméon Sanz.

Tenientes: D. Juan Aranda, D. Zacarías Gutiérrez, D. Ramón Llanot, D. Baldomero Hernández, D. José Jaén, D. Rodolfo Jordán. Comisiones mixtas.—El comandante D. Eugenio Sanz de Larín, oficial mayor interino de la de Guipúzcoa.

Capitán: D. Antonio Ruiz de Quero delegado de Gomera Hierro.

Caballería Distintivo.—Se concede el creado en 36 de Noviembre último.

Teniente coronel: D. Fernando Enrile.

Tenientes: D. Juan Bermejo, D. Ramón Carval.

Alférez (E. R.): D. Ezequiel Acero.

Guero judicial Apto para ascenso.—Se le declara al edil tor de división D. José Jiménez.

Noticias de Melilla

Ex sargento indultado de la pena de muerte

Melilla 5.—Se ha recibido el indulto de la pena de muerte a que estaba sentenciado el ex sargento indígena, que perteneció a la Policía de Melilla, Mohamed-Ben Yamani-Ben El Hach acusado de traición durante los sucesos de Julio.

El reo había sido puesto en capilla, pues la ejecución debía celebrarse a las siete y media de la madrugada.

Al recibir la noticia de su indulto, el Yamani sufrió una grandísima emoción.

Todas las fuerzas vivas de la población habían telegrafiado a Madrid solicitando el indulto.

Muerte de un coronel

Melilla 5.—Ha fallecido el coronel de Intervención, vocal de la Junta de Arbitrios, don Francisco Tella Taboada.

Dos agresiones

Los rebeldes hostilizaron la posición de Aldea, repeliéndose la agresión con fuego de fusil.

Desde Teyudait se hicieron disparos de cañón contra un grupo enemigo que se dedicaba a fortificarse. Los trabajos que realizaban fueron destruidos.

Desde Tizzi-Azza Principal continúan observándose grupos enemigos frente a las posiciones de aquel sector.

Juicio contradictorio

Se ha abierto juicio contradictorio para conceder la cruz laureada de San Fernando al general D. Julio Echagüe, actual gobernador militar de Bilbao, por méritos contraídos en el combate de Tiferruín.

Visita de inspección

Tetuán.—Procedentes de varios puntos de la zona, han regresado el inspector nombrado por el Directorio para visitar las obras públicas y el delegado de Fomento.

También ha regresado de Tánger el vicario apostólico de Marruecos, padre Cervera.

Noticias del campo acusan absoluta tranquilidad.

Particularmente se sabe que el chef Raisuni se encuentra muy mejorado de la enfermedad que padece.

La aviación ha efectuado vuelos, bombardean o determinado sector próximo a Beni-Hamed.

El intérprete Tubáu cesa en su cargo

Tetuán 5.—Ha cesado en el cargo de interventor en la casa y servidumbre del Jefe del intérprete Sr. Tubáu, con motivo del fallecimiento de Muley Mehedi, y con objeto de que el nuevo Jefe pueda elegir personal de su confianza.

Al confirmarle el cese, el alto comisario hace constar su capacidad y el celo desplegado en el desempeño de su cargo.

General restablecido

Larache 5.—Después de haber estado varios días de enfermedad, se ha levantado de la cama el jefe de esta zona, general D. Fernando García.

En el vapor «Isla de Menorca» embarcaron ayer soldados del cupo de 120 que faltaban por hacerlo.

Los rateros visitan Madrid-París

Mientras realizaba compras en los almacenes Madrid-París, le sustrajeron unos descalzados a Mme. Juana Mansberger una pulsera valorada en 450 pesetas.

Compañía Trasatlántica

El vapor LEGAZPI

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Coruña el 24 del corriente Enero; de Vigo el 26, de Lisboa (facultativa), el 26, para Cádiz, de donde saldrá el 28 para Cartagena, Valencia y Barcelona, para salir de este último puerto el 3 del próximo Febrero para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hon Kong, Sanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—En los viajes con vales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para sínclos submarinos, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor: Cofe, Isparta, Samsat, Jive y Cebicchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Hilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Maestros que se entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Barcelona DE SOCIEDAD

Barcelona 5.—El capitán general recibió a algunos periodistas de los que hacen información en aquel Centro.

Ante los periodistas el general Barrera mostró su extrañeza de que no hubiera sido puesto en libertad el ex concejal Sr. Barbey.

—Yo añadí—di orden para que fueran puestos en libertad absolutamente todos los detenidos, y seguramente no lo ha sido todavía el Sr. Barbey, porque faltará por cumplir algún trámite judicial. He reiterado las órdenes para que sea puesto en libertad cuanto antes.

Preguntó el general el efecto que había causado la exarcelación de los detenidos, y al contestársele que ha sido excelente, dijo: —Es necesario que la opinión se convenza de que nosotros no tratamos de perseguir por sistema ni molestar a nadie. En estos estira y encoge podemos llegar a compenetrarnos y a puntos de coincidencia. El problema, a mi entender, tiene fácil solución, y se puede llegar a ella poniendo todos buena fe. Yo, por mi parte, voy poniendo buena fe, y creo, pues en ello tengo el mayor empeño, que se resolverá este problema, porque procediendo con buena fe se puede conseguir una patria grande, que es lo que todos anhelamos.

Dicen de Gerona que ayer fueron puestos en libertad cinco ex concejales de Bañolas, cinco de Naguró, cinco de Castillo de Haro, nueve de Figueras, nueve de Gerona, cinco de Laperá, seis de La Cellera, cinco de Liagostera, cinco de Olot, ocho de P. Jamó, tres de Rupit, siete de San Felit de Guixols, seis de Santa Cristina de Haro, cuatro de Santa Coloma de Farnés y seis de Torroella de Montgrí.

—Ante el comandante D. Cristóbal Hernández Valdés, juez permanente de causas de esta Capitánía, se presentó D. Francisco Cambó y D. Raimundo de Abadal, a quienes parece dijo el primero que por ahora había aplazado tomarles declaración.

Ha sido libertado el separatista Sr. Barbey, continuando en la cárcel Domingo Garrobé, Francisco Casal, Enrique Nadal, Manuel Alcántara, Antonio Vallejo y José María Artigas, pertenecientes al Consejo directivo del Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria.

Al último de los señores citados, que se halla incomunicado, le ha tomado declaración el Sr. Hernández Valdés, y se le ha levantado la incomunicación.

El rector de la Universidad ha hecho declaraciones para sincerarse de las imputaciones que se dirigen, según las cuales muestra animosidad respecto a catedráticos y profesores de determinadas tendencias políticas.

El Sr. Martínez Vargas ha negado, que asolo fundamento a dichas suposiciones, que se toman por base para iniciar una campaña contra él, según declaración del propio interesado.

Para el día 11 está convocado el claustro de Medicina, con objeto de que formule una terna de la que el presidente del Directorio deberá escoger el nuevo decano de dicha Facultad, tenor que debía haberse hecho algún tiempo antes.

Parece que el candidato del claustro es el ex doctor Pi y Suñer.

Solidaridad Obrera, contestando a las declaraciones del gobernador acerca de la relación que pudieran tener los sindicalistas con los ex concejales detenidos, dice lo siguiente: «Sobre no ser cierto que los elementos sindicalistas celebrásemos las reuniones en cuestión a que alude el gobernador, aún es menos cierto la intención de que se nos atribuya de pretender recurrir a ciertas actitudes de protesta violenta en favor de los concejales regiomatistas detenidos en Barcelona».

Está en lo cierto el gobernador cuando duda que nuestras reivindicaciones puedan tener nada de común con este asunto, y, efectivamente, ¿qué nos puede importar a nosotros que sean o no detenidos todos los ex concejales de Cataluña? Si fuésemos capaces de odiar a los hombres, nos alegraríamos mucho la prisión de esos señores, cuyo partido fué el mayor enemigo de las reivindicaciones que nuestra organización representa.

¿Cómo se concibe, pues, que halla quien pueda creernos capaces de obrar en sentido violento precisamente en favor de nuestros más irreducibles enemigos? Nosotros haremos todo lo posible por conseguir la libertad de nuestros presos, los únicos por los cuales nos interesamos.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colón, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para a Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, de más escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje en los puertos del Norte y Nordeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—En los viajes con vales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para sínclos submarinos, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor: Cofe, Isparta, Samsat, Jive y Cebicchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Hilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Maestros que se entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El día 14 se celebrará en la residencia de los marqueses de Viana una gran comida, seguida de baile, a la que concurrirán Sus Majes todos los Reyes y la familia del vizconde de la Rochefoucauld, que el día 16 contraerá matrimonio, como es sabido, con la encantadora señorita Leonor de Saavedra y Coleo, condesa de Torcherrosa e hija de los precitados marqueses.

La ceremonia nupcial se celebrará por la noche en el palacio de Viana, y SS. MM. los Reyes D. Alfonso y doña Victoria se dignarán apadrinar a los novios.

En la Legación de Portugal se ha celebrado una comida, con la que el ministro de esta nación en España y la señora de Mello Barreto quisieron obsequiar al presidente del Directorio general Primo de Rivera.

Además de las personas ya citadas, fueron los conmensales el subsecretario de Estado, señor Espinosa de los Monteros; el embajador de Inglaterra y lady Isabela Howard; el ministro de Suiza y madame Mengotti; el ministro de Holanda, M. Mervill; el jefe superior del Palacio, marqués de la Torreclilla; el primer introductor de embajadores, conde de Velle; el conde y la condesa de Gimeno; el duque y la duquesa de Vistahermosa; el secretario de Su Majestad, D. Emilio María de Torres; el consejero de Bélgica y la princesa de Ligne; las señoritas Concepción Heredia y María Cardona; el señor y la señora de Fernández de Alcalde; el consejero de la Legación de Portugal y madame de Jorge dos Santos; el secretario de la misma y madame Alvarez de Souza; el agregado militar y madame de Pereira Lourenco, y el cónsul general de Portugal, D. Félix de Carvalho.

En la iglesia de San Jerónimo el Real se ha celebrado el enlace de doña Mercedes Lorenzale y Pascual con el joven abogado D. Arturo Alexanco Gómez, hijo del ex diputado a Cortes y comerciante D. Antonio Alexanco.

Fueron apadrinados por doña Petra Gómez Peña, madre del novio, y D. Joaquín Lorenzale, padre de la novia.

Bendijo la unión el reverendo padre José Dnes, de los misioneros del Corazón de María, oficiando de juez el excelentísimo señor D. Mariano Avellón, magistrado del Tribunal Supremo.

NOTICIAS OFICIALES

Asimilaciones

Se concede a los sargentos maestros de banda que por sus años de servicio disfruten el sueldo de suboficial, la asimilación a esta última clase, con las consideraciones y uniformes de ella, sobre el cual llevarán la greca distintiva de su especialidad que usen actualmente.

Felicitación por curso de tiro

El general Weyler ha hecho pública la siguiente Real orden:

Terminado el 19 del pasado mes el curso de instrucción para oficiales subalternos de la escala de reserva de Infantería, celebrado por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, y a cuya sesión de clausura, así como a varios de los ejercicios desarrollados durante él, he tenido ocasión de asistir personalmente, me complace en felicitar al general jefe y personal de dicho Centro que ha tomado parte en el curso, así como a los oficiales que en concepto de alumnos han concurrido al mismo, en el cual he podido apreciar la acertada labor y dirección de los jefes y oficiales de la Sección citada, en que en él han intervenido y el entusiasmo y aplicación de los oficiales que han recibido la enseñanza.

Fiscalía del Consejo Supremo

Concursos.—Se anuncia a concurso una vacante de auxiliar de la Fiscalía Militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que puede ser solicitada indistintamente por los comandantes o tenientes coroneles de Artillería en el plazo de veinte días.

Destinos para comandantes de Infantería heridos

Próxima a producirse la vacante de jefe de las Secciones de Ordenanzas del ministerio de la Guerra, y considerando que el mencionado destino exige mayor esfuerzo físico que otro cualquiera en los cuerpos o unidades activas; se resuelve que los comandantes de Infantería que habiendo cumplido su tiempo de permanencia en África, hayan sido heridos grave-

mente en dicho territorio, y se hallen restablecidos, pueden concurrir dicha vacante solicitándolo por el conducto regular y acompañando a la instancia copia de la hoja de servicios y certificado facultativo que acredite las hospitalidades causadas.

Curso de tiro en los alcázares

Las Secciones tercera y cuarta de la Escuela Central de Tiro, en combinación con la de combate y bombardeo aéreo de Los Alcázares, celebrarán dos cursos de tiro de ametralladoras, desde y contra aeronaves, y las dos primeras otro de investigación de tiro de masa de ametralladoras contra objetivos ocultos, sujetándose a las bases que se mencionan.

BOLSA

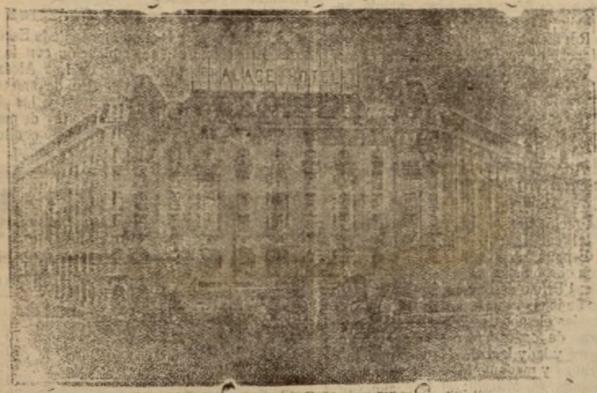
Table with columns for 'VALORES PUBLICOS' and 'Día'. It lists various public securities like '4 por 100 perpetuo interior', 'Serie F de 50.000 ptas. nominales', etc., with their corresponding values and dates.

Table titled 'MONEDA EXTRANJERA' listing exchange rates for various currencies: Francos, Suizos, Belgas, Libras, Liras, Dollars, Marcos, Escudos.

Espectáculos

PARA HOY REAI.—No hay función. ESPAÑOL.—(Compañía Calvo-Muñoz).—A las 6, El condenado por desconfiado.—A las 10,15, (Beneficio de Miguel Muñoz), Traidor inconverso y mártir, cuarto acto de El Zapatero y el Rey. MARAVILLAS.—A las 5,30 y 10,15, Custodia Romero, Los Strakay, Pilar Alonso, Pepe Medina, Remper, Elenita España, Pina Kerenne, Leonor López. LARA.—A las 6, La mala ley.—A las 10,15, Currito de la Cruz. ESLAVA.—A las 6 La muerte de dragón.—A las 10,15, La mujer misteriosa, Lola, Lolita, Lolilla y Lolo. NOVEDADES.—A las 6, El dolor de pecar.—A las 10,30, Los dramas de París. LATINA.—(Compañía Borrás).—A las 10,16, El alcalde de Zalamea. MARTIN.—A las 6,15 y 10,30, El chivo loco. ZARZUELA.—A las 6 y 10,15, Los gaviilanes. ROMEA.—Cinematógrafo y variedades. PRICE.—A las 6 y 10,30, Último día de Benévolo. Los espíritus golperretos, El armario de los hermanos L'A verpont, nuevo experimento La decapitación, El profesor Robertson, Faresni Genial Lucy, Miguel Asso Mado de Rosens. CIRCO AMERICANO.—A las 6,15 y 10,15, Los hermanos Catalani con El abismo de la muerte, Hegenbeck, con su magnífica colección de fieras. RTES GRAFICAS.—Meléndez Valdés, 2 dpldo

**HOTEL PALACHI MADRID**



Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios: Desde 80 pesetas habitación individual con cuarto de baño

Redacción: **EL MUNDO** TELEFONO 2.271 APARTADO 430  
 Santa Catalina, núm. 3 Dirección telegráfica DIAMUNDO

DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1907

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Madrid, 2 pesetas al mes.-Provincias, 6 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24. Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.-Extranjero: Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 año, 60.-Países no comprendidos en la Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Reclamos comerciales, 1,50 pesetas línea del cuerpo ocho.-Noticias, tres pesetas línea.-Línea a catorce caracteres y medio del cuerpo ocho, una peseta.-Comunicados e informaciones especiales a precios convencionales.-Se reciben esquelas de funeral y avisos hasta las cuatro de la tarde.

**ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX)**

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO é INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

SUCESOR DE LA SUCURSAL EN MADRID

**Sociedad Española de Construcciones Eléctricas**

Especialidad en materiales eléctricos. Instalaciones de alta y baja tensión

FILAMENTO METÁLICO WAT



Exposición: Marqués de Cubas, 14

Orcinas: Fernánfer, 4

Teléfono 23-83 M.

**La Unión y el Fénix Español**

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 83 años de existencia.

Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Seguros valores.-Seguros contra accidentes.-Seguros marítimos. ALCALA, 43.-MADRID

**Anuncie usted en EL MUNDO**

**MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA DAMASO PERERA Y C. IA**

Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS

CALLE DE ATOCHA, 113. - MADRID

Teléfono 3737 M. Apartado de Correos 874

Telegramas y Telefonemas: "PERERA"

Reforma de molinos harineros Piedras de molind de La Feté y Dordofia.

Telas suizas de Zurich y francesas para cerner hermas. Chapas rasps y perforadas. Gorras de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Picas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vases y tornillos para elevadores, limpias, cornidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

**PRESUPUESTOS GRATIS**

**Hotel Ritz MADRID**

Docientos cincuenta habitaciones con cuarto de baño la mayor parte de ellas, teléfono, calefacción central, etc. Grandes salones para Fiestas, Banquetes, etc. Restaurant de primer orden a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno. Terrazas azoteas. Precios: desde 30 pesetas habitación individual.

Restaurant de verano en el Jardín del establecimiento

Los fumadores inteligentes emplean

0.15 en un librito de



0.10 en un estuche de



0.05 en un librito de



**Trust Joyero**

ACTIVO Más de 5.000.000 de ptas.

Madrid Puerta del Sol, 16 y 18 Sevilla O'Donnell, 4.

Bilbao Plaza Vía, 2 San Sebastián Alameda, 18.

LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA

**HORARIO DE TRENES**

**ESTACION DEL NORTE**

Salida de Madrid		Llegada a Madrid	
Rápido de Hendaya. (Para Santander los martes, jueves y sábados).....	9	Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes).....	11,10
" de Hendaya.....	9,35	" de Irún.....	12,37
" de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes).....	16	" de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados).....	10,15
Surexpreso de Hendaya.....	21	Expreso de Irún.....	7
Primer expreso de Hendaya.....	21,15	" de Santander.....	9,35
Segundo expreso de Hendaya.....	22	Segundo expreso de Irún.....	9,15
Expreso de Santander.....	20,20	Surexpreso de Irún.....	11
Correo de Hendaya.....	22,30	Correo de Irún.....	6
" de Galicia.....	17,10	" de Galicia.....	8,25
" de Santander.....	17,25	" de Santander.....	8,40
" de Asturias.....	18,10	" de Asturias.....	7,50
Mensajerías de Venta de Baños.....	19,40	Mensajerías de Irún.....	4,32
Mixto de Hendaya.....	7	" de León y Santander.....	6,40
" de Galicia, Asturias y Santander.....	10,20	" de Medina del Campo.....	15,42
Ligeros de Segovia, a las 8 y.....	18,55	Mixto de Irún.....	10,47
(Los domingos a las 6,25).....		" de Galicia y Asturias.....	14,58
Ligero de Avila.....	8,20	Ligeros de Segovia, a las 14,30 y (Los domingos a las 23,50).....	20,52
Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y.....	18,25	Tranvías de Avila.....	20,16
(Los domingos, a las 9,50).....		(Los domingos, a las 0,20).....	
Tranvía de Cercedilla.....	13,10	Tranvías de El Escorial, a las 9 y de Cercedilla (los domingos).....	17,43
(Los domingos a las 9,50).....		" de Villalba.....	22,12
Tranvía de Pozuelo, a las 7,20, 16,40 y.....	18,25	" de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y.....	21,50

**ESTACION DEL MEDIODIA**

Rápido de Barcelona.....	9,20	Rápido de Barcelona.....	22,45
" de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes).....	9,30	" de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados).....	22
" de Andalucía.....	10	" de Andalucía.....	21,30
Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	19,45	Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	9,35
" de Andalucía.....	20,20	" de Andalucía.....	9
" de Toledo.....	8,05	" de Toledo.....	10,50
Correo de Barcelona.....	21,10	Correo de Barcelona.....	8,35
" de Zaragoza.....	18,30	" de Zaragoza.....	11,35
" de Extremadura.....	19	" de Extremadura.....	9,20
" de Alicante.....	21	" de Alicante.....	7,30
" expreso de Alicante.....	20,35	" expreso de Cartagena.....	8
" de Valencia.....	21,35	" de Andalucía.....	7,40
" de Cartagena.....	22,35	" expreso de Valencia.....	8,40
Mixto de Sigüenza.....	13,20	Mixto de Sigüenza.....	14,50
" de Alicante y Valencia.....	10,20	" de Alicante y Valencia.....	18
" de Andalucía y Cuenca.....	7,20	" de Andalucía y Cuenca.....	21
" de Aranjuez y Alcazar.....	13	" de Tarancón y Aranjuez.....	9,50
" de Aranjuez y Cuenca.....	17,30	" de Alcazar y Cuenca.....	14,15
" de Puertollano y Toledo.....	12	" de Toledo.....	14,35
Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,15, y los días laborables a las.....	17	" de Puertollano y Toledo.....	17,25
Tranvías de Getafe, 6,20, 9,20 y.....	14,15	Tranvía de Toledo.....	20,35
" y.....	14,15	" de Getafe, a las 7,45 y (Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16.).....	19,10
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	7	Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	20,45
" de Guadalajara, los domingos y días festivos a las 8,10, y diariamente a las 10, 16,30 y.....	20	" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 21,35, y diariamente a las 8,20, 17,40 y.....	21,10
" de Barcelona.....	7,10	" de Barcelona.....	20

**ESTACION DE LAS DELICIAS**

Correo de Talavera y Navalmoral.....	18,45	Correo de Talavera y Navalmoral.....	9,14
Correo expreso de Valencia Alcantara.....	20,35	Correo expreso de Valencia Alcantara.....	7,25
Mixto de Cáceres y Plasencia.....	8,05	Mixto de Cáceres y Plasencia.....	19,35
" de Griñón.....	13,10	" de Griñón, a las 6,54 y.....	15,55

**ESTACION DE GOYA**

Correo de Villa del Prado y Almorox.....	20	Correo de Villa del Prado y Almorox.....	8,50
Mixtos de ídem, ídem, ídem, 7 y.....	14,40	Mixtos de ídem, ídem, ídem, 15,40 y.....	20,30

**ESTACION DEL NIÑO JESUS**

Correo de Colmenar de Oreja y Alcaén.....	19	Correo de Colmenar de Oreja y Alcaén.....	9,35
Mixto de ídem, ídem, ídem.....	8	Mixto de ídem, ídem, ídem.....	20,35

**ESTACION DE CUATRO CAMINOS**

De Colmenar Viejo, 9,22 y.....	18,51	A Colmenar Viejo, 7,34 y.....	19,54
--------------------------------	-------	-------------------------------	-------

**DIGESTÓNICO**  
 ¡SIEMPRE CONMIGO!  
 ES LA SALUD DE MI ESTÓMAGO